



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10965

Lunes 19 de Abril de 2010

Edición de 41 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Governador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Governador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 345 a 347, 352 a 358, 361 a 367, 369 a 374 2-7

RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas
Año 2010 - Res. Nº 207 y 302 7-8

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2010 - Res. Nº IV-32 a IV-36, IV-38 a IV-40 8-9

Ministerio de Gobierno y Justicia

Año 2010 - Res. Nº II-52 a II-57 10

Ministerio de Educación

Año 2010 - Res. Nº XIII-106 a XIII-111, XIII-113, XIII-115 a XIII-118 10-11

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2010 - Res. Nº 37 a 46, V-53, V-54, V-69 a V-74 11-14

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Año 2010 - Res. Nº 10 y 11 14-15

Secretaría de Hidrocarburos y Minería

Año 2010 - Res. Nº XX-08 15

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Año 2010 - Res. Nº XII-38 15

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Año 2010 - Res. Nº XXV-03 15

Secretaría de Salud

Año 2010 - Res. Nº XXI-113 a XXI-125 15-18

Secretaría de Pesca

Año 2010 - Res. Nº XXIII-05 18

Administración de Vialidad Provincial

Año 2010 - Res. Nº XV-36 18

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Educación y Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2010 - Res. Conj. Nº XIII-112 y IV-37 18-19

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

y Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2010 - Res. Conj. Nº XXIV-10 y III-32 19

Administración de Vialidad Provincial

y Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2010 - Res. Conj. Nº XV-38 y III-31 19

Ministerio de Coordinación de Gabinete y

Ministerio de Gobierno y Justicia

Año 2010 - Res. Conj. Nº V-75 y II-58 19

DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología

Año 2010 - Disp. Nº 19 19-20

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria

Año 2010 - Disp. Nº 14 20

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental

Año 2010 - Disp. Nº 68 y 69 20

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

Registro Nº 43500 a 43599 20-36

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 36-41

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 345 **06-04-10**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo, e incrementándose el mismo en la Secretaría Privada del Señor Gobernador, ambos de la Planta Transitoria.-

Artículo 3°.- Reconocer desde el 22 de febrero de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto, al señor José Abelino FALCON (M.I. N° 21.353.820 - Clase 1970), los servicios efectivamente prestados en el ejercicio de las funciones de Servicio - Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, en la Secretaría Privada del Señor. Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, con una remuneración de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$) 1.650).-

Artículo 4°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, cumpliendo funciones de Servicio, en la Secretaría Privada del Señor Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor José Abelino FALCON (M.I. N° 21.353.820 - Clase 1970), quien percibirá una suma fija de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$) 1.650).-

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10-Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete-Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Dto. N° 346 **06-04-10**

Artículo 1°.- Designase al Doctor Alberto GILARDINO (D.N.I. N° 29.416.519), para representar a la Provincia del Chubut como propietaria de las Acciones de la Empresa INGENTIS S.A., en la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 09 de Abril de 2010, a las 11:00 horas en la Sede Social sita en la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- La representación asignada por el artículo precedente tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social de la Empresa INGENTIS S.A., y se tendrá por cumplido lo indicado en la Manda que a tal efecto expida el Señor Ministro Coordinador de Gabinete,

con la presentación de copia certificada del Acta de Asamblea respectiva.-

Artículo 3°.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.-

Dto. N° 347 **06-04-10**

Artículo 1°.- Designase al Doctor Sergio Ricardo D'AMICO (D.N.I. N° 25.710.028), para representar a la Provincia del Chubut como propietaria de las Acciones de la Empresa ENERGÍA ARGENTINA S.A. (ENARSA), en la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 09 de Abril de 2010, a las 12:00 horas en la Sede Social sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- La representación asignada por el artículo precedente tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social de la Empresa ENARSA S.A., y se tendrá por cumplido lo indicado en la Manda que a tal efecto expida el Señor Ministro Coordinador de Gabinete, con la presentación de copia certificada del Acta de Asamblea respectiva.-

Artículo 3°.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.-

Dto. N° 352 **06-04-10**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte y Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 17 de la Planta Permanente del Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 3°.- Déjase sin efecto la designación del Señor KASIAÑUK INTERSIMONE, Juan José (Clase 1976 - M.I. N° 25.255.207) como Director del Hospital Rural Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, dispuesta por Decreto N° 853/09, con encuadre en lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley I N° 141.

Artículo 4°.- Mensualízase al Señor KASIAÑUK INTERSIMONE, Juan José (Clase 1976 - M.I. N° 25.255.207) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como médico en el Hospital Rural Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 5°.- Designase al Señor KASIAÑUK INTERSIMONE, Juan José (Clase 1976 M.I. N°

25.255.207) para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Rural Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 - Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Ley I N° 105, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 6°.- Abónese al Señor KASIAÑUK INTERSIMONE, Juan José (Clase 1976 M.I. N° 25.255.207) la diferencia salarial existente entre el cargo de Director del Hospital Rural Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3, Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Ley I N° 105, y su Categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 353**06-04-10**

Artículo 1°.- Mensualizase al Señor GALLEGO, Daniel Omar (Clase 1963 - M.L N°16.348.917) en el cargo Agrupamiento A, Clase 1, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor. Ley 1 N° 105, para cumplir funciones como médico urólogo en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 ~ Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 354**06-04-10**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia y Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson.

Artículo 2°.- Modifícase el Planel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 14 de la Planta Permanente del Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en

la Planta Temporaria en el Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°.- Mensualizase a la Señora CARRANZA, Virginia (Clase 1981 - M.I. N° 28.432.277) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado 1, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor. Ley 1 N° 105, para cumplir funciones como médica tocoginecóloga en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 355**06-04-10**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste y Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel.

Artículo 2°.- Modifícase el Planel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria del Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste.

Artículo 3°.- Mensualizase al Señor ESTIGARRIBIA, Pedro Darío (Clase 1972 - M.I. N° 22.333.694) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor. Ley I N° 105, para cumplir funciones como médico en el Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 356**06-04-10**

Artículo 1°.- Mensualizase a la Señora THOMAS, Ruth Viviana (Clase 1974 - M.I. N° 23.600.948) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley I N° 105 y beneficios que otorga el Artículo 85 de la

misma Ley, para cumplir funciones como médica en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 -Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19- Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 357 06-04-10

Artículo 1°.- Reubíquese a partir del 01 de enero de 2010 a la agente NAVARRO, Miriam Raquel (Clase 1973 - M.I. N° 23.201.731) del Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7 subrogando Jerarquía 2 -Categoría 9, al Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 subrogando Jerarquía 2 - Categoría 11, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10° de la Ley I N° 105.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 358 06-04-10

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Señora ARAOZ, Mirta Liliانا (Clase 1963 - M.I. N° 16.332.897), Servicios, con funciones como auxiliar de enfermería, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700) en el Hospital Rural Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 01 de febrero de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N°1335/07, a la Señora ARAOZ, Mirta Liliانا (Clase 1963 - M.I. N° 16.332.897), Servicios, con funciones como auxiliar de enfermería, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700), en el Hospital Rural Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 74 -Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1- Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 361 07-04-10

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación como Personal de Gabinete en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, dispuesta mediante Decreto N° 347/09, al Ingeniero Eduardo Alfonso MERONO (M.I.N° 23.325.667 - Clase 1974), a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Director General de Formación e Información Científica y Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Ingeniero Eduardo Alfonso MERONO (M.I.N° 23.325.667 - Clase 1974).-

Artículo 3°.- Otorgar a partir de la fecha del presente Decreto, el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el Artículo 22° - Inciso f) de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por el Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84, al Ingeniero Eduardo Alfonso MERONO (M.I.N° 23.325.667 - Clase 1974).-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - S.A.F. 66 - Programa 16 - Popularización de la Ciencia y la Tecnología -Actividad 1 - Popularización de la Ciencia y la Tecnología.-

Dto. N° 362 07-04-10

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste y Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 11 de la Planta Permanente del Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaría en el Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 3°.- Mensualízase a la Señora ENEMARK, Beatriz María (Clase 1975 - M.I. N° 24.472.315) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley I N° 105, para cumplir funciones como médica en el Hospital Rural Cholila dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 363**07-04-10**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Señor BERNHARDT, Herman Rubén (Clase 1983 - M.I. N° 30.019.850), Profesional, con funciones como licenciado en kinesiólogía y fisioterapia, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y UNO CENTAVOS (\$ 3.052,81) en el Hospital Rural Corcovado dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 01 de febrero de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente [decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al Señor BERNHARDT, Herman Rubén (Clase 1983 (M.I. N° 30.019.850). Profesional, con funciones como licenciado en kinesiólogía y fisioterapia, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y UNO CENTAVOS (\$ 3.052,81), en el Hospital Rural Corcovado dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 76 -Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1- Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 364**07-04-10**

Artículo 1°.-Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste y Programa 21 - Atención Médica Hospital

Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Profesional de la Planta Transitoria del Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste y creándose un (1) cargo Profesional en la Planta Transitoria en el Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°.- Incorpórase a partir del 01 de mayo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la Señora VALLE, Luisa Angélica (Clase 1984 - M.I. N° 30.724.180), Profesional, para cumplir funciones como enfermera, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300), en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 75 -Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1- Atención Médica

Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 365**07-04-10**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur -Actividad I - Atención Médica Zona Sur y Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson -Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 12 de la Planta Permanente del Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur.

Artículo 3°.- Mensualízase al Señor BORDÓN, Fernando Nelson (Clase 1967 - M.I. N° 18.395.017) en el cargo Agrupamiento A, Clase 1, Grado 1, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley I N° 105, para cumplir funciones como médico en el Hospital Rural Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur , del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 366**07-04-10**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 51.363,21), a favor de la Municipalidad de Rawson, representada por su Intendente Dr. LÓPEZ, Adrián Gustavo (D.N.I. N° 18.027.207), destinado a la adquisición de materiales de construcción para la ampliación de la vivienda del señor GERMILLAC, Gonzalo Osear (D.N.I. N° 35.171.547), con domicilio en dicha ciudad, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y 2424/04.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 39 -Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2010.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con co-

pia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 367 07-04-10

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00) a favor de la Asociación Civil denominada «CLUB SOCIAL DEPORTIVO HURACÁN» con domicilio en San Martín 555 de la ciudad de Trelew en la persona de su Presidente, Doctor Hugo Ricardo SASTRE (D.N.I. N° 13.988.019) y del Señor Garlos Norberto ULIK (D.N.I. N° 17.130.742) Tesorero de la entidad, el cual será destinado a sufragar gastos y erogaciones corrientes originadas por la participación de esta entidad en la «Liga Nacional de Basquetbol 2010» y a su vez a reparaciones que deberán efectuarse en el Gimnasio que esta entidad posee en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10-SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 -Principal 1 - Parcial 7 - Ejercicio 2010 - U.G. 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 369 07-04-10

Artículo 1°.- No confirmar y dar de baja a partir de la fecha del presente Decreto, al Agente de Policía de la Agrupación Comando - Escalafón General TRINIDAD, Daniel Ángel (M.I.N° 34.621.929, Clase 1989), de acuerdo con lo previsto en el artículo 122° inciso b) de la Ley XIX N° 8 (Antes Decreto Ley 1561).-

Dto. N° 370 07-04-10

Artículo 1°.- Dejar sin efecto los nombramientos dispuestos mediante Decreto N° 397/09 de los ciudadanos ARBE, Raúl Omar (M.I. N° 25.724.534, Clase 1977); BARRÍA, Mauro Fernando Fabricio (M.I. N° 27.975.114, Clase 1980); HERNÁNDEZ, Ricardo Matías (M.I.N° 29.101.226, Clase 1981) y MORA, Carlos Guillermo (M.I. N° 25.082.745, Clase 1976), en virtud de lo dispuesto por el Artículo 6° del Decreto N° 1330/81, Reglamentario de la Ley I N° 74 (Antes Decreto Ley 1987).-

Artículo 2°.- Declarar vacantes a partir de la fecha del presente Decreto, cuatro (04) cargos de Agente en la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia.-

Dto. N° 371 07-04-10

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Señora BUCHHAMMER, Glenda Denise (Clase 1985 - M.I. N° 31.398.024). Profesional, con funciones como

licenciada en kinesiología y fisiatría, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS CONOCHENTA Y UNO CENTAVOS (\$ 3.052,81) en el Hospital Rural Corcovado dependiente de la Dirección Provincial Arca Programática Esquel de la Secretaría de Salud, Ley 1 N° 341, a partir del 01 de febrero de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley 1 N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, ala Señora BUCHHAMMER, Glenda Denise (Clase 1985 MI N° 31.398.024), Profesional, con funciones como licenciada en kinesiología y fisiatría, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS CONOCHENTA Y UNO CENTAVOS (\$ 3.052,81), en el Hospital Rural Corcovado dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 76 -Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1- Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 372 07-04-10

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Programa 21 -Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Profesional de la Planta Transitoria del Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y creándose un (1) cargo Profesional en la Planta Transitoria en el Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°.- Incorpórase a partir del 01 de mayo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley 1 N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la Señora ZENSANO MOGGIANO, Ivana Pamela (Clase 1980- M.I. N° 27.975.109), Profesional, para cumplir funciones como enfermera, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300), en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1- Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 373**07-04-10**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Señora LUCERO. Graciela Leticia (Clase 1967 - M.I. N° 18.018.946). Profesional, para cumplir funciones como licenciada en obstetricia, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.297,34) en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 01 de febrero de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la Señora LUCERO, Graciela Leticia (Clase 1967 - M.I. N° 18.018.946), Profesional, para cumplir funciones como licenciada en obstetricia, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.297,34), en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 73 Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 374**07-04-10**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste y Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 11 de la Planta Permanente del Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste.

Artículo 3°.- Mensualízase a la Señora OJEDA, Norma Mirian (Clase 1973- M.I. N° 23.283.823) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor. Ley I N° 105, para cumplir funciones como médica en el Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16

- Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2010.

RESOLUCIONES**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Resolución N° 207.**

Rawson, 26 de Marzo de 2010

VISTO:

Las Leyes II-N° 76 (antes Ley N° 5447), XXIV-N° 38 (antes Ley N° 5850) y I-N° 387 (antes Ley N° 5852), Resoluciones N° 474/06- D.G.R. y modificatorias y, el Expediente N° 514/10-D.G.R.; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto la Dirección General de Coordinación y Control de Gestión dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia plantea la necesidad de desglosar en un nuevo inciso de la Letra "U" para los fondos recaudados en concepto de grabado del número de chasis y motor de todo vehículo automotor registrado en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 9° y siguientes de la Ley I – N° 387 (antes Ley N° 5852) de acuerdo a la Clasificación dispuesta por Resolución N° 474/06 –D.G.R. y modificatorias;

Que ello redundará en un mayor beneficio a los fines del procedimiento de determinación, clasificación y recaudación de la Tasa mencionada;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Título VI de la Ley II –N° 76 (antes Ley N° 5447) y el artículo 8° del Código Fiscal –Ley XXIV -38 (antes Ley N° 5850) y su reglamentación;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFIQUESE la clasificación establecida para la letra "U" por Resolución N° 474/06-D.G.R. y modificatorias, la que quedará definida de acuerdo al Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- REGISTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.

Cr. PABLO ALEJANDO OCA
Director General
Dirección General de Rentas

ANEXO I**CODIFICACION DE TASAS RETRIBUTIVAS****“U” POLICIA DE LA PROVINCIA**

- Policía de la Provincia
- 1) Ley XIX N° 4 (antes Ley 769) Policía Adicional
 - 2) Decreto 935/90 Verificación Automotor
 - 3) Ley XIX N° 15 (antes Ley 3223) Arancel Alarmas Silenciosas
 - 4) Ley I N° 168 (antes Ley 3941) Servicio Particular de Seguridad
 - 5) Decreto 74/55 Cédula de Identidad, Serv. Imprenta y antecedentes
 - 6) Ley XXIV N° 25 (antes Ley 4007) Servicios Administrativos
 - 7) Ley I N° 387 –Arancel Grabado Vehicular

I: 19-04-10 V: 23-04-10

Resolución N° 302.

Rawson, 29 de Marzo de 2010.

VISTO:

Las Leyes II-N° 76 (antes Ley N° 5447), XXIV-N° 38 (antes Ley N° 5850) y I-N° 10 (antes Ley N° 3257), Resoluciones N° 474/06- D.G.R. y modificatorias y, el Expediente N° 453/10-D.G.R.; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, Subsecretaría de Recursos Naturales dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería plantea la necesidad de desglosar en un nuevo inciso de la Letra “T” para los fondos recaudados en concepto de multas por aplicación de lo dispuesto en el artículo 29° y siguientes de la Ley XI – N° 10 (antes Ley N° 3257) de acuerdo a la clasificación dispuesta por Resolución N° 474/06 –D.G.R. y modificatorias;

Que ello redundará en un mayor beneficio a los fines del procedimiento de determinación, clasificación y recaudación de la Tasa mencionada;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Título VI de la Ley II –N° 76 (antes Ley N° 5447) y el artículo 8° del Código Fiscal –Ley XXIV -38 (antes Ley N° 5850) y su reglamentación;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFIQUESE la clasificación establecida para la letra “T” por Resolución N° 474/06-D.G.R. y modificatorias, la que quedará definida de acuerdo al

Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- REGISTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.

Cr. PABLO ALEJANDO OCA
Director General
Dirección General de Rentas

ANEXO I**CODIFICACION DE TASAS RETRIBUTIVAS****“T” DIRECCION DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE**

- Dirección de Flora y Fauna Silvestre
- 1) Tasa Ley XI N° 10 – Art. 16° (antes Ley 3257)
 - 2) Tasa Guía Transp. Cueros Ley XI N° 10 – Art. 19° (antes Ley 3257)
 - 3) Tasas Lic. Caza. Ley XI N° 10 - Art. 22° (antes Ley 3257)
 - 4) Intereses
 - 5) Multas –Cap. IV – Ley XI N° 10 (antes Ley 3257)

I: 19-04-10 V: 23-04-10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL****Res. N° IV-32****29-03-10**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado a cargo de la Dirección del Hogar de Niño de la ciudad de Trelew, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, por la agente Ninfa Alina GIL (M.I. N° 23.791.257 – Clase 1974) cargo Preceptora – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, a cargo de la Categoría 1-G – Jefe de División Institución - Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos de la Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158) y con un Régimen de 44 horas semanales de labor, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 15 de febrero de 2010 y hasta el 01 de marzo de 2010, inclusive.

Res. N° IV-33**29-03-10**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado a cargo de la Dirección del Centro de Acción Familiar “Santa María Goretti” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Fa-

milia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, por el agente Carlos Alberto VALENCIA (D.N.I. N° 11.155.837 – Clase 1954) Cargo – Jefe División Institución – Categoría 1-G - Agrupamiento Personal Jerárquico – Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158), dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, del Ministerio de la Familia y Promoción Social, desde el 15 de febrero de 2010 y hasta el 26 de febrero de 2010, inclusive.

Res. N° IV-34 **29-03-10**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado a cargo de la Dirección del Centro de Acción Familiar “Los Grillitos” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, por la agente María Isabel BARRIA (M.I. N° 17.446.102 – Clase 1965) cargo Mucama – Categoría 4-B – Agrupamiento Personal Servicios Generales, con 40 horas semanales de labor - Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158), dependiente del citado establecimiento, a partir del 04 de febrero de 2010 y hasta el 10 de marzo de 2010, inclusive.

Res. N° IV-35 **29-03-10**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado a cargo de la Dirección del Mini Hogar de la ciudad de Puerto Madryn, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, por la agente Nilda Mabel BORDEIRA (M.I. N° 10.434.352 – Clase 1953) cargo Departamento Secretaria - Categoría 1-C – Agrupamiento Personal Jerárquico, con 40 horas semanales de labor Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158) dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 22 de febrero de 2010 y hasta el 26 de febrero de 2010, inclusive.

Res. N° IV-36 **29-03-10**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar a la ex agente Neli RIOS (M.I. N° 6.204.753 – Clase 1950) cincuenta y cinco (55) días de francos no usufructuados correspondientes al período 2008.

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, comparte los términos del Dictamen N° 209/09 de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de la Familia y Promoción Social, entendiendo que la liquidación debería realizarse tomando como base el cargo Preceptora - Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158), cargo que detentaba la misma al momento de ser aceptada su renuncia, y no así el cargo que subrogara.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 92 –

Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Res. N° IV-38 **09-04-10**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado a partir del 01 de febrero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución en la Biblioteca Popular Ricardo J. Berwin dependiente del Municipio de la localidad de Gaiman, por la agente Noelia Emilce FERNANDEZ (M.I. N° 29.820.267 – Clase 1983) cargo Categoría 4-A – con 40 horas semanales de labor – Planta Temporaria – Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158), dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- Asignar funciones a la agente citada en el Artículo precedente en la Biblioteca Popular Ricardo J. Berwin de la localidad de Gaiman, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Artículo 3°.- El Area de Personal del Municipio de la localidad de Gaiman, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Noelia Emilce FERNANDEZ, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. N° IV-39 **09-04-10**

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Cámara de Diputados de la Nación, a la agente María Cristina RODRIGUEZ (M.I. N° 17.769.696 – Clase 1966) cargo Profesional – Categoría 6 – Ley I N° 187 (antes Ley N° 4262) - dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de marzo de 2010 y por el término de seis (6) meses.

Res. N° IV-40 **09-04-10**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado a cargo de la Dirección del Hogar de Ancianos “Pedro Dettori” de la ciudad de Trelew, por la agente Laura Mabel RAMOS (M.I. N° 21.000.107 – Clase 1969) cargo Asistente Gerontológico – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, a cargo de la Categoría 1-E – Jefe Departamento Internado - Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos pertenecientes a la Ley I N° 114 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 3158), dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 08 de marzo de 2010 y hasta el 22 de marzo de 2010, inclusive.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**Res. N° II-52 06-04-10**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Rogelio Saturnino FUSIMAN (M.I. N° 13.814.920 – Clase 1961), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-53 06-04-10

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Segundo Cleto AVILES (M.I. N° 12.967.740 – Clase 1959), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-54 06-04-10

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Sargento Ayudante Pablo Eduardo SAEZ (M.I. N° 11.485.507 – Clase 1954), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-55 06-04-10

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Carlos BAHAMONDE (M.I. N° 7.812.154 – Clase 1943), encuadrados en el Artículo 70° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), de la Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo, a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-56 06-04-10

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Segundo NAHUELMIR (M.I. N° 12.020.034 – Clase 1958), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-57 06-04-10

Artículo 1°.- RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por el Sargento Primero de Policía, Mauricio Alberto ZAMORA (D.N.I. N° 13.253.080 – Clase 1959) contra la Resolución N° 526/08 DRH (B1 – SA).

Artículo 2°.- CONFIRMAR en todos su términos la Resolución N° 526/08 DRH (B1 SA).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**Res. N° XIII-106 31-03-10**

Artículo 1°: ACEPTAR la renuncia interpuesta por la señora COLLUEQUE, Juana (MI N° 11.438.623 - Clase 1955), en un cargo de Maestro de Año, Titular, de la Escuela N° 64 -jornada completa- de la localidad de Loma Grande, a partir del 01 de enero de 2009, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32 (Antes Ley 3923).

Res. N° XIII-107 31-03-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente HERNANDEZ, Natalia (MI N° 24.302.016 – Clase 1974), en veinte (20) horas cátedra de Ciencias Naturales de 9° año en el turno mañana, titular, en el Colegio N° 711 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 12 de Marzo de 2007, por razones particulares.

Res. N° XIII-108 31-03-10

Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos, la Disposición N° 28/09 emanada de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante la cual se asigna un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica para el Anexo Instituto Superior de Enseñanza Tecnológica N° 812 de la ciudad de Trelew, a partir del 23 de marzo de 2009 y hasta el 31 de agosto de 2009.

Res. N° XIII-109 31-03-10

Artículo 1°: RECONOCER la afectación de sesenta (60) horas cátedra de Nivel Polimodal, a los docentes que tuvieron a su cargo la Orientación de los Proyectos de Prácticas Profesionalizantes en distintas Escuelas de la Provincia, desde el 01 de Octubre de 2009 y hasta el 30 de Noviembre de 2009.

Res. N° XIII-110 31-03-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente FERRE, Marcela Alejandra (MI N° 16.363.250 – Clase 1963), en un (1) cargo de Bibliotecario, en la Escuela N° 746 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular, a partir del 20 de Febrero de 2009, por razones particulares.

Res. N° XIII-111 31-03-10

Artículo 1°: RECONOCER el desempeño como Directora Normalizadora de la Escuela N° 609 de la localidad de Dolavon, a la Maestra de Ciclo Interina del mismo establecimiento educativo, señora RUSTERHOLZ, María Inés (M.I. N° 14.160.815 – Clase 1961), por aplicación del Artículo 61° de la Ley VIII – N° 20 (antes Ley 1820) y su Decreto Reglamentario N° 839/80, a partir del 20 de diciembre de 2008 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2009.

Res. N° XIII-113 05-04-10

Artículo 1º: LIMITAR a partir del 01 de enero de 2010 la asignación de funciones en la Asociación Trabajadores del Estado del Chubut (A.T.E.), al agente Marcelo Gustavo BEZUNARTEA (M.I N° 20.339.512 – Clase 1968), quien revista en un cargo Auxiliar Contable, Código 3-040 – Clase III del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, y a cargo del Departamento Usuarios y Operaciones dependiente de la Dirección de Recursos Tecnológicos – Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación.

Res. N° XIII-115 09-04-10

Artículo 1º: Instruir Sumario Administrativo a los fines de deslindar o atribuir responsabilidades disciplinarias emergentes del Expediente N° 4920 - ME - 09, conforme lo establecido en los Artículos 152º y 153º, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18 (antes Ley 1510).

Artículo 2º: Disponer la separación preventiva de las horas cátedra y/o cargos que posee el señor Raúl Víctor DASTUGUE (M.I. N° 12.087.556 – Clase 1958), por el término de noventa (90) días a partir de la notificación de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 87º de la Ley VIII - N° 20 (antes Ley 1820), facultando a la Dirección General de EGB 3 y Polimodal a asignarle funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.

Artículo 3º: Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-116 09-04-10

Artículo 1º: ACEPTAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región V de Sarmiento, Provincia del Chubut, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 19, ciudad Autónoma de Buenos Aires, señora LUISI, María Leticia (MI N° 25.361.007 - Clase 1976) a partir del 4 de mayo de 2009 y hasta la finalización del período lectivo 2009.

Res. N° XIII-117 09-04-10

Artículo 1º: RECONOCER la asignación de funciones del agente Carlos Roberto GARCIA (MI N° 7.816.437 – Clase 1945), quien revista en un cargo Código 3-004 - Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Ayudante Administrativo Planta Permanente en la Escuela N° 514 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el Instituto de Seguridad Social y Seguros - Delegación Capital Federal, a partir el 01 de enero de 2009 y hasta la fecha de la presente resolución.

Artículo 2º: AUTORIZAR la asignación de funciones del agente Carlos Roberto GARCIA (MI N° 7.816.437 – Clase 1945), quien revista en un cargo Código 3-004 - Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Ayudante Administrativo - Planta Permanente

en la Escuela N° 514 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el Instituto de Seguridad Social y Seguros - Delegación Capital Federal, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 3º: ESTABLECER que el Sectorial de Personal del organismo de prestación de funciones del agente deberá remitir al Departamento Licencias del Ministerio de Educación, un informe de asistencia del mismo.

Res. N° XIII-118 09-04-10

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2010, interpuesto por el Maestro Especial de Educación Física de 15 horas Titular de la Escuela N° 172 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, señor OLIVERA, Claudio Fabián (M.I. N° 17.051.580 –Clase 1965), a Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE**Res. N° 37 06-04-10**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "Patagonia Verde E.V.T.", domiciliada en 9 de Julio 926 de la ciudad de Esquel por la provisión del servicio de transporte terrestre de pasajeros realizado tramo Gastre – Gan Gan – Gualjaina – Rawson y Posterior regreso el día 6 de diciembre de 2009 a favor de las personas, quienes en representación de los habitantes de aquellas localidades, asistieron a la firma del "Contrato de Traslado de Gas Propano", beneficio con que contarán estas comunidades del interior provincial, acto realizado en dependencias de la Casa de Gobierno Provincial y posteriormente el traslado de los Presidentes de las Juntas Vecinales de la ciudad de Esquel hasta la ciudad de Rawson y retorno a los efectos de participar de los actos conmemorativos de los seis años de gestión celebrados por el Gobierno Provincial el día 10 de diciembre de 2009.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 8.450,00) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 38 06-04-10

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a favor de la Asociación Civil denominada "ASOCIACION VECINALAREA 11 – BARRIO HUNT" de la ciudad de Rawson en la per-

sona del señor Enrique José ABRAHAM (DNI N° 7.330.129) a cargo de la Presidencia y del señor Carlos Andrés Enrique URQUIA (DNI N° 18.493.518), Presidente Suplente de la misma entidad que será destinado a cancelar el pago de los servicios y gastos operativos emergentes del mantenimiento de la Escuela de Inglés de nivel primario y secundario, que esta Asociación Vecinal pone en funcionamiento en su Centro Comunitario para brindar enseñanza de ese idioma a niños y adolescentes que habitan en distintas zonas de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 5 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 39 **06-04-10**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado en cuanto a los subsidios otorgados a favor de las empresas del ámbito privado en contraprestación de trabajos realizados con el objeto de contrarrestar los daños sufridos en viviendas y vía pública de la ciudad de Comodoro Rivadavia como consecuencia de los eventos climatológicos acaecidos el 17 de febrero de 2010 en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el marco de lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto N° 141/10.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 1 – Actividad 7 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 5 – Ejercicio 2010 – UG 7751 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 40 **06-04-10**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 de Rawson – Chubut a contratar directamente con el señor Oscar Alberto VARENNES (DNI N° 04.347.168) para la locación de un espacio en la terraza del edificio, sito en la calle San Martín N° 70 de la ciudad de Trelew, para el mantenimiento de la antena de la emisora instalada en el mismo.

Artículo 2°.- El monto mensual de la contratación será de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) y se extenderá por veinticuatro meses.

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente contratación será imputado a Jurisdicción 10 – SAF 16 Subsecretaría de Información Pública – Programa 17 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 – Partida Principal 2 – Parcial 1 – Fuente de Financiamiento 1.01 – Ejercicio 2010 \$ 6.600,00 – Ejercicio 2011 \$ 7.200,00 – Ejercicio 2012 \$ 600,00.

Res. N° 41 **07-04-10**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) a favor de la COMUNA RURAL DE PESO DEL SAPO en la persona de su Presidente el señor Alfredo Marcelino MALIQUEO, el cual estará destinado a solventar los gastos derivados de la organización de la "5ª EDICION DE LA FIESTA REGIONAL DE LAS DESTREZAS CRIOLLAS Y DEL CHAMAME" que se llevará a cabo en dicha localidad durante los días 26, 27 y 28 del mes de marzo de 2010.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 5 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Ejercicio 2010 – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 42 **07-04-10**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa " Transportes DON OTTO" domiciliada en Gales 35 de la ciudad de Trelew por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros efectuado entre los días 29 de noviembre y hasta el 4 de diciembre de 2009 con el objeto de trasladar a los alumnos pertenecientes al 3° Año del Colegio Provincial N° 777 de la localidad de Cholilla hasta la ciudad de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires) en cumplimiento del viaje de estudios programado como corolario del ciclo escolar.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 43 **07-04-10**

Artículo 1°.- TRANSFERIRSE a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 128.289,00) en carácter de reintegro de los subsidios abonados por dicho Municipio a favor de los vecinos de la ciudad de Comodoro Rivadavia damnificados por el fenómeno meteorológico producido el 17 de febrero de 2010 en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 141/10.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 1 – Actividad 7 – Inciso 3

– Principal 9 – Parcial 5 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

Res. Nº 44 08-04-10

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa efectuada por la Dirección General de Ceremonial, Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a contratar en forma directa con la firma "HWN – Servicios Generales" de Fernando Peralta domiciliada en Remedios de Escalada 1027 de la ciudad de Trelew por el alquiler y operación de equipos de sonido efectuados en actos oficiales y que contaron con la presencia del Señor Gobernador, llevados a cabo en la Sala de Situación y el Salón de los Constituyentes de la Casa de Gobierno Provincial durante el mes de noviembre de 2009.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 7.295,00) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 9 – Finalidad 1 – Función 120 – UG 11999 - Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 45 08-04-10

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio en la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a favor de la Asociación Mutual de Directores Técnicos de Fútbol del Chubut, de la localidad de Trelew en la persona de su Presidente, señor Carlos Hugo GONZALEZ (DNI Nº 12.538.086) y del señor Norberto Daniel BUSTOS (DNI Nº 8.531.074) Tesorero de la entidad, el cual será destinado a sufragar las erogaciones originadas por la participación de esta institución en el "Torneo de Fútbol de la Liga del Valle del Chubut" y la adquisición de materiales para acondicionar el campo deportivo principal del Club Barrio Sur de Trelew.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2010 – UG 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 46 08-04-10

Artículo 1º.- AUTORIZASE la contratación directa a efectuar por la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "NEWXER S.A." con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1598 de la ciudad de Trelew por la prestación del servicio de locación de TRECE (13) máquinas fotocopadoras mar-

ca "XEROX" instaladas en diversas dependencias pertenecientes a dicho Ministerio.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (\$ 19.176,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 2 – Finalidad 3 – Función 320 - UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111 por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 17.578,00) correspondiente al Ejercicio 2010, debiendo la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete realizar las previsiones presupuestarias que correspondieren por este concepto al Ejercicio 2011.

Res. Nº V-53 11-03-10

Artículo 1º.- APROBAR el pago de las 4.013 horas extraordinarias realizadas durante el mes de febrero de 2010, para el personal regido por Artículo 23º de la Ley I Nº 74 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley Nº 1987), del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- APROBAR el pago de las 77 horas extraordinarias realizadas durante el mes de febrero de 2010, para el personal transitorio regido por Ley I Nº 341 del Digesto Jurídico (antes Ley Nº 5647) del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 – Programas 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1: Conducción Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 2: Contralor Médico – Actividad 3: Atención Relaciones Públicas y Ceremonial – Actividad 4: Administración de Personal – Programa 4: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales – Programa 19: Transporte Aéreo Sanitario – Actividad 1 – Transporte Aéreo Sanitario – Programa 23: Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Programa 24: Asesoramiento General al Gobierno – Actividad 1: Administración del Sistema Legal Provincial – SAF 11 – Programa 20: Representación de la Provincia - Actividad 1: Representación Oficial y SAF 16 – Programa 16: Difusión de los Actos de Gobierno – Actividad 1 – Difusión de los Actos de Gobierno – Programa 17: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural – Actividad 1 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural.

Res. Nº V-54 11-03-10

Artículo 1º.- Autorízase a las Direcciones dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete a reali-

zar tareas en horario extraordinario durante el mes de marzo de 2010.

Res. Nº V-69 **06-04-10**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 31 de marzo de 2010, la renuncia presentada por el agente Walter Damián MARKOSKI (MI Nº 25.082.617 – clase 1976), como Personal de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el que fuera designado mediante Decreto Nº 825/09.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar al agente citado en el artículo anterior, once (11) días de licencia pendientes de usufructo correspondientes al año 2009, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 92 – Reclamo de Gastos de Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamo de Gastos de Personal Ejercicios Anteriores.

Res. Nº V-70 **08-04-10**

Artículo 1º.- Reconocer a partir del 1º de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, los servicios prestados en la Dirección General de Canal 7 de la Subsecretaría de Información Pública, al agente Guillermo GALDAMEZ (MI Nº 17.184.304 – clase 1964), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Estadística y Censos – Subsecretaría de Modernización del Estado, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- Asignar funciones a partir del 1º de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, en la Dirección General de Canal 7 de la Subsecretaría de Información Pública, al agente Guillermo GALDAMEZ (MI Nº 17.184.304 – clase 1964), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Estadística y Censos – Subsecretaría de Modernización del Estado, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. Nº V-71 **08-04-10**

Artículo 1º.- AUTORIZAR el pago de las quinientas cuarenta (540) horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2010, por el personal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El presente gasto será imputado en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1: Conducción Ejecución y Administración Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. Nº V-72 **08-04-10**

Artículo 1º.- OTORGAR por razones humanitarias, la prórroga del plazo establecido por el Artículo 10º - Apartado 2 - Anexo I del Decreto Nº 2005/91, por enfermedad de larga evolución, con goce íntegro de sus haberes, por el término de un (1) año, a partir del 23 de abril de 2008, al agente Víctor CAD (MI Nº 10.784.989 – clase 1954) cargo Jefe de Departamento Internado – Categoría 1-E - Agrupamiento Personal Jerárquico – Ley I Nº 114 (antes Ley Nº 3158), dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia – Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, conforme lo establecido por el Artículo 1º del Decreto Nº 629/09.

Res. Nº V-73 **08-04-10**

Artículo 1º.- OTORGAR por razones humanitarias, la prórroga del plazo establecido por el Artículo 10º - Apartado 2 - Anexo I del Decreto Nº 2005/91, por enfermedad de larga evolución, con goce íntegro de sus haberes, a partir del 01 de julio de 2009 y por el término de 365 días inclusive, a la agente Myriam María TOBAREZ (MI Nº 17.447.047 – clase 1964) cargo Profesional Categoría 6 – Ley I Nº 187 (antes Ley Nº 4262) de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia – Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. Nº V-74 **08-04-10**

Artículo 1º.- OTORGAR por razones humanitarias, la prórroga del plazo establecido por el Artículo 10º - Apartado 2 - Anexo I del Decreto Nº 2005/91, por enfermedad de larga evolución, con goce íntegro de sus haberes, a partir del 1º de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive, o en caso de darse en forma previa al indicado plazo, hasta el alta médica, a la agente VALSECCHI, Liliana Natalia (DNI Nº 23.998.799 – clase 1974) cargo Jefe Departamento Informática – Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente de la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, conforme lo establecido por el Artículo 1º del Decreto Nº 629/09.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Res. Nº 10 **08-04-10**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa llevada a cabo con la firma COOPROGETTI SOCIETA COOPERATIVA, C.U.I.T. Nº 30-687731180-5, por estudio de factibilidad para la gestión integral de residuos sólidos urbanos, desarrollado en las localidades de Lago Puelo, el Hoyo y Cholila.-

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo

Sustentable se abonará a la firma contratada la Factura N° 0001-000195, de fecha 10 de febrero del año 2010, emitida por la firma COOPROGETTI SOCIETA COOPERATIVA de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 14.520,00).-

Artículo 3°.- El gasto que demanda la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 63 –SAF - 63 – Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 311 - Programa 1 – Actividad 1 - Conducción y Administración - Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 1 – Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad - Ejercicio 2010.-

Res. N° 11 08-04-10

Artículo 1°.- APRUEBESE la contratación directa solicitada por la Dirección de Laboratorio dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, para la adquisición de tres (3) gabinetes de medición de Fluoruros, según recomendaciones del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, que serán instalados en la ciudad de Puerto Madryn.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable se abonará a la firma Automatismos y Controles Industriales "A & C" de José Luis FERNANDEZ, CUIT N° 20-11499114-8, la suma de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 20.925,00).-

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el ejercicio 2010, en la Jurisdicción 63 – Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF 63 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 311 - Programa 1 – Actividad 1 - Conducción y Administración - Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 3 – Equipo Sanitario y Laboratorio.-

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA

Res. N° XX-08 06-04-10

Artículo 1°.- ACEPTASE a partir del 01 de marzo de 2010, la renuncia presentada por el agente Anuar ALIZ (MI N° 27.832.056 – clase 1979) a sus funciones como Personal Profesional en la Planta Transitoria de la Dirección General de Minas y Geología dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Res. N° XII-38 05-04-10

Artículo 1°.- Abonar las ochocientas setenta y ocho (878) horas extraordinarias realizadas durante el mes

de febrero de 2010, por el personal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Planeamiento.

Artículo 2°.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1 – Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2 - Mantenimiento de Edificios Públicos, en el Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1 – Planificación y Ejecución de Obras Públicas y en el Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1 Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.

SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Res. N° XXV-03 09-04-10

Artículo 1°.- Aprobar a partir del 1° de febrero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, con el fin de "Impulsar la cooperación entre los agentes de diferente naturaleza vinculados con la producción de Ciencia y Tecnología, con el objetivo de garantizar la transferencia de conocimiento científico y tecnologías que respondan a las necesidades provinciales", a la Profesora María Jimena RODRIGUEZ (MI N° 28.432.032 – clase 1980).

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, con el fin de "Impulsar la cooperación entre los agentes de diferente naturaleza vinculados con la producción de Ciencia y Tecnología, con el objetivo de garantizar la transferencia de conocimiento científico y tecnologías que respondan a las necesidades provinciales", realizando un total de trescientas treinta (330) horas cátedras Nivel Superior.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – SAF 66 – Programa 16 – Popularización de la Ciencia y la Tecnología – Actividad 1 – Popularización de la Ciencia y la Tecnología.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-113 05-04-10

Artículo 1°.- Otórgase a la agente CATALDO Adriana Marcela (M.I. N° 14.796.875 – Clase 1961) con funciones en la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4° segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, por un monto fijo mensual de PESOS MIL (\$ 1.000.-), a partir del 01 de enero de 2010 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 52 – UEPGSS – Actividad 1 – UEPGSS, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-114**05-04-10**

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y prorrogado por Resolución N° XXI- 240/09 a la agente BAUDES María Paula (M.I. N° 25.134.463 - Clase 1976) con funciones en Nivel Central de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS MIL CIENTO DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.102,70), a partir del 01 de enero de 2010 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70-Secretaría de Salud-Partida Principal 1.0.0-Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-115**05-04-10**

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional Remunerativo por Coordinación General al agente DIAZ LEGASPE Alberto Jorge (M.I N° 8.346.081 – Clase 1946) con funciones a cargo de la Dirección Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, previsto por el Artículo 4º último párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, por un monto fijo mensual remunerativo de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.655,50) a partir del 06 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional Remunerativo por Coordinación General al agente DIAZ LEGASPE Alberto Jorge (M.I N° 8.346.081 – Clase 1946) con funciones a cargo de la Dirección Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, previsto por el Artículo 4º último párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, por un monto fijo mensual remunerativo de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$

3.655,50) a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 05 de noviembre del mismo año.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Programa 52 – UEPGSS – Actividad 1 - UEPGSS, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-116**05-04-10**

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y otorgado por Resolución N° XXI- 221/09 al agente SANDILO Alejandro Hernán (M.I. N° 23.936.872 - Clase 1974) con funciones en la Dirección Provincial de Salud Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-), a partir del 01 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y otorgado por Resolución N° XXI- 221/09 al agente SANDILO Alejandro Hernán (M.I. N° 23.936.872 - Clase 1974) con funciones en la Dirección Provincial de Salud Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-), a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de octubre del mismo año.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70-Secretaría de Salud-Partida Principal 1.0.0-Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70- Programa 26 - Control del Medio Ambiente – Actividad 2 – Laboratorio de Cromatografía, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-117**05-04-10**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 15 de febrero de 2010, la renuncia presentada por el doctor BARQUIN Ulises Gregorio (M.I.N° 26.657.128 – Clase 1978) al cargo de Director del Hospital Rural Gualjaina, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 – Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley 2976.

Artículo 2º.- Déjase constancia que el profesional mencionado en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones en el Hospital Rural Gualjaina, Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, como médico dentro del Subprograma de Mejora de la Calidad Institucional de los Hospitales de Mediana y Baja Complejidad de acuerdo a lo establecido por el Decreto 460/07, y sus modificatorias percibiendo sus haberes por dicho Decreto.

Res. N° XXI-118 05-04-10

Artículo 1º.- Suspender preventivamente al agente CASTRO, Ceferino Gustavo (D.N.I. N° 28.046.327), por aplicación de lo establecido en el Apartado IV del Artículo 58º del Decreto N° 1330/81 reglamentario de la Ley I N° 74, a partir del 01 de febrero de 2010 y hasta tanto el mencionado agente acredite algunas de las condiciones para reintegrarse al servicio previstas en la norma citada.

Res. N° XXI-119 05-04-10

Artículo 1º.- Asígnase asiento de funciones a partir del 01 de junio de 2009 al agente AUDISIO, Facundo (M.I. N° 28.870.404 – Clase 1981), con funciones como administrativo en la Dirección General de Recursos Humanos a la Dirección Provincial de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-120 05-04-10

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y otorgado mediante Resoluciones N° XXI- 509/09 y N° XXI- 354/09 a las agentes consignadas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en los Departamentos Provinciales Política y Administración de Personal, Altas y Bajas y Sueldos dependientes de la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud, por los porcentajes que en cada caso se indica y a partir del 01 de enero de 2010 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1–Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2010.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA Y REG. HORARIO	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO Y/O PORCENTAJE	DESDE	HASTA
VELAZQUEZ Eugenia	23.998.888	1974	B-II-II-5 c/ 44 hs. Jer. 7 Cat.11	Dpto.Pcial. Altas y Bajas Nivel Central	100%	01/01/10	31/12/10
VEGA Silvina Gabriela	23.600.908	1973	B-II-II-5 c/ 44 hs. Jer. 8 Cat.12	Dpto.Pcial.Sueldos Nivel Central	100%	01/01/10	31/12/10
LITTERIO Idalina Guadalupe	11.074.597	1954	B-II-III-6 c/ 44 hs. Jer.8 Cat.12	Dpto.Pcial.Política y Administración de Personal Nivel Central	150%	01/01/10	31/12/10

Res. N° XXI-121 05-04-10

Artículo 1º - Reconócese los servicios prestados por el agente NAVARRE, Eduardo Daniel (M.I.N° 13.160.031 – Clase 1959), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado IV, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como administrativo en el Banco de Drogas Oncológicas y Programa de Tumores, dependiente del Hospital Zonal Trelew de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, por el período comprendido entre el 15 de octubre de 2009 y el 08 de noviembre de 2009 y los servicios prestados en el Departamento Provincial de Política y Administración de Personal dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud a partir del 09 de noviembre de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asígnese asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al agente NAVARRE Eduardo Daniel (M.I. N° 13.160.031 - Clase 1959), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado IV, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como administrativo en el Departamento Provincial Política y Administración de Personal dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud. .

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud Actividad, 1 – Conducción de la Secretaría de Salud del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-122 05-04-10

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de diciembre de 2009 la renuncia interpuesta por la agente PEREYRA, Silvina Inés (Clase 1970 – M.I. N° 21.354.852) al cargo Servicios de la Planta Transitoria, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones como mucama en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-123 05-04-10

Artículo 1º.- Autorízase la liquidación y pago a la agente GIMENEZ, Gloria Estela (Clase 1944 – M.I. N° 06.145.561) de cincuenta y tres (53) horas guardias técnicas activas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2007 y sesenta y nueve (69) horas de disponibilidad horaria activa proporcional a la licencia anual reglamentaria del año 2008, Artículo 3º, Decreto N° 2005/91, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º del Decreto N° 210/96.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Persona, Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Res. N° XXI-124 05-04-10

Artículo 1º.- Reconócese a la agente URRUTIA María Ofelia (M.I. N° 12.616.846 –Clase 1956) con funciones como mucama en el Servicio Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asignase a partir de la fecha de la presente Resolución, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley, al cargo que ocupa la agente URRUTIA María Ofelia (M.I. N° 12.616.846 – Clase 1956), Agrupamiento B, Clase I, Grado II, Categoría 7 con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como mucama en el Servicio Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-125 05-04-10

Artículo 1º - Reconócese a partir de 14 de diciembre de 2009, y hasta la fecha de la presente Resolución lo actuado por el agente MONTOYA Martín Pedro (M.I. N° 23.514.647 – Clase 1972), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II categoría 5 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como administrativo en el Departamento Provincial de Política y Administración de Personal dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Asignase asiento de funciones a partir

de la fecha de la presente Resolución al agente MONTOYA Martín Pedro (M.I. N° 23.514.647 – Clase 1973), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como administrativo en el Departamento Provincial de Política y Administración de Personal dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud.

SECRETARÍA DE PESCA**Res. N° XXIII-05 05-04-10**

Artículo 1º.- Abonar al Licenciado Gustavo Daniel HALTY, el monto equivalente a veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuados durante el año 2008 y veinte (20) días del año 2009.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 61 – SAF 61 - Secretaría de Pesca – Programa 92: Reclamos Gastos Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos Gastos Personal Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2010.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**Res. N° XV-36 31-03-10**

Artículo 1º.- DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 23 de marzo de 2010 al agente COLSANI, Eduardo Mario (MI N° 11.492.900 – clase 1954) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Obrero – Clase V – Medio Oficial dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración.

Artículo 2º.- LIQUIDAR a los derechohabientes del agente COLSANI, Eduardo Mario (MI N° 11.492.900 – clase 1954) treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2009 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5º del Acuerdo N° 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución N° 01097-AVP-2002.

RESOLUCIONES CONJUNTAS**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL****Res. Conj. N° XIII-112 ME y IV-37 MFyPS 05-04-10**

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente PAILLALEF, Amalia (MI N° 12.616.995 - Clase 1958), quien desarrolló tareas en el Equipo de Coordinación del Albergue Estudiantil de la ciudad de

Trelew, dependiente de la Dirección General de Planeamiento Social y Programas del Ministerio de la Familia y Promoción Social, afectando el cargo: Director 3ra. Categoría Escuela Jornada Completa, Reemplazante, de la Escuela N° 31 del paraje Cerro Cóndor, desde el 01 de Enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE Y MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

**Res. Conj. N°
XXIV-10 MAYCDS y III-32 MEyCP 09-04-10**

Artículo 1º.- Asígnanse funciones a partir del 1 de marzo de 2010 y hasta el 31 de agosto de 2010, en la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a la agente María Verónica MARTINEZ LLAMOSAS (MI N° 29.645.914 – clase 1982), quien presta funciones Administrativas en la Planta Transitoria dependiente de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la Deuda de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- El Departamento Personal y Licencias dependiente de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, deberá remitir un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

**Res. Conj. N°
XV-38 AVP y III-31 MEyCP 05-04-10**

Artículo 1º.- PRORROGASE la asignación de funciones en la Administración de Vialidad Provincial, al agente SERRANO, Carlos Javier (MI N° 23.065.208 – clase 1973) perteneciente a la Planta Transitoria con funciones de servicio en la Dirección Administración de Recursos Humanos de la Dirección General de Control de Gestión del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010.

Artículo 2º.- En el transcurso del período mencionado en el Artículo precedente, el agente deberá ser absorbido por la Administración de Vialidad Provincial, caso contrario se dará por concluida la prórroga de asignación de funciones.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
Y MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**

**Res. Conj. N°
V-75 MCG y II-58 MGyJ 08-04-10**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados a partir del 5 de octubre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, en la Delegación RENAR de la Provincia del Chubut, a los agentes Rafael Maximiliano ARCE (MI N° 22.260.553 – clase 1972) y Karina Beatriz LEAL (MI N° 27.841.138 – clase 1979), quienes cumplen funciones Administrativas – Planta Transitoria – Ley I – N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647), dependientes de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete y del Ministerio de Gobierno y Justicia, respectivamente.

Artículo 2º.- Asignar funciones a partir del 1º de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, en la Delegación RENAR de la Provincia del Chubut, a los agentes Rafael Maximiliano ARCE (MI N° 22.260.553 – clase 1972) y Karina Beatriz LEAL (MI N° 27.841.138 – clase 1979), quienes cumplen funciones Administrativas – Planta Transitoria – Ley I – N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647), dependientes de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete y del Ministerio de Gobierno y Justicia, respectivamente.

DISPOSICION

**DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
Y GEOLOGÍA**

Disposición N° 19/10.

Rawson (Ch.), 19 de Febrero de 2010.

VISTO: El Expediente Nro 13855/2002 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda Categoría, y;

CONSIDERANDO: Que mediante Disposición Minera N° 157/03 DGMMyG obrante a fs. 35 se concedió a la firma PATAGONIA GOLD S.A. el Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes y los superficiarios;

Que a fs 50/53 la firma PATAGONIA GOLD S.A. desiste de los derechos adquiridos en virtud de que los trabajos realizados en el área no se encontraron evidencias de mineralización que justifique la realización de otras tareas de exploración;

Que a fs. 57, la Dirección de Concesiones Mineras ha tomado la correspondiente intervención aconsejando el dictado de la disposición que ordene la baja del Permiso de Exploración de los registros correspondientes;

Que en virtud de lo señalado precedentemente corresponde dictar el acto administrativo que ordene al Departamento de Catastro Minero y a la Dirección de

Escribanía de Minas dar de baja en sus registros el permiso concedido, disponiendo el archivo de las actuaciones.

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1º: DAR DE BAJA del Registro Catastral Minero y del Registro de Escribanía de Minas el permiso de Exploración y Cateo para minerales de 1º y 2º categoría, que tramita por Expediente Nro 13855/2002 a nombre de la Empresa PATAGONIA GOLD S.A., por las razones expuestas en los considerandos de la presente Disposición.-

Artículo 2º: La Baja establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.-

Artículo 3º: REGISTRESE, TOMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVARSE.-

MARISA V. MAMET

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 14 07-04-10

Artículo 1º.- Apruébase la modificación presupuestaria Nº 4214.-

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL

Disp. Nº 68 08-04-10

Artículo 1º.- Declarar la caducidad de la Disposición Nº 18/09-SRyCA, por incumplimiento del punto a) del Anexo I de la mencionada Disposición, por parte de la firma NUEVO SIGLO S.A.

Artículo 2º.- Sancionar con multa de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a la firma "NUEVO SIGLO S.A." por incumplimiento del punto a) del Anexo I de la Disposición Nº 181/09-SRyCA.

Artículo 3º.- El importe de la multa aplicada por el artículo 2º de la presente Disposición deberá ser depositado en la cuenta Nº 200612/1 del Banco del Chubut S.A. mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra "O", dentro de los CINCO (5) DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, bajo apercibimiento de remitir las actua-

ciones al organismo que corresponde, a los fines de iniciar la pertinente ejecución fiscal.-

Artículo 4º.- Contra la presente disposición podrán interponerse los siguientes recursos a partir de la fecha de notificación: el de reconsideración, dentro de los TRES (3) días siguientes; el jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes; y el directo dentro de los TRES (3) días siguientes al rechazo del jerárquico, en la forma establecida por la LEY I Nº 18 del Digesto Jurídico Provincial.-

Disp. Nº 69

08-04-10

Artículo 1º.- INSTRUYASE sumario administrativo a la empresa ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. con domicilio en Ruta Nacional Nº A010 s/h (U91200IA), Parque Industrial Pesado de la ciudad de Puerto Madryn, por presunta infracción al artículo 7º de la Disposición Nº 73-DGPA-2003, modificado por la Disposición Nº 210/DGPA/05.-

Artículo 2º.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, fijase el perentorio plazo de CINCO (5) días hábiles de notificada la presente, para que la empresa ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. presente descargo, ofrezca y acompañe la prueba que haga a su derecho, y constituya domicilio en la ciudad de Rawson, autorizándolo a tomar vista de las actuaciones, bajo apercibimiento de tener por presunta la veracidad de los hechos.-

Artículo 3º.- Designase instructor sumariante a la Dra. Gabriela Alejandrina ANDRADE, Documento Nacional de Identidad Nº 22.525.964.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO Nº 43500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/02/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1034-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHUBUT AYUDA A HAITI

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 04-14 Y 25/02/2010

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 14,36

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.446,40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 43501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/02/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1057-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A COMUNIDADES EXTRANJERAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 14,36
MONTO DEL CONTRATO: \$ 560,04
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1088-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION TEMPORADA CAZA MAYOR – CIERVO COLORADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 14,36
MONTO DEL CONTRATO: \$ 172,32
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1081-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ENCUESTA GANADERA ANUAL OBLIGATORIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 09 Y 18/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 14,36
MONTO DEL CONTRATO: \$ 516,96
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1064-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SERVICIO DE ORIENTACION VOCACIONAL INFORMATIZADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RE-

CORD – PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 14,36
MONTO DEL CONTRATO: \$ 775,44
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1046-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES DEL 05 AL 07 DE FEBRERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 32 - \$ 14,36
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.757,12
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1040-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EVALUACION DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$ 14,36
MONTO DEL CONTRATO: \$ 689,28
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1107-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA DE VACUNACION ESCOLAR 2010
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 10-20 Y 26/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.520,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1102-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CARRERA DE
ENFERMERIA – INICIO DE CLASES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03
PUB. 09-17 Y 28/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 840,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1115-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RENDICION DE
CUENTAS – PUENTES: TRABAJO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 07 Y 20/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.520,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1157-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO
INTERINO LIC. EN ENFERMERIA – SEDE
TRELAW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 14/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 320,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 798-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SALUTACION
FIN DE AÑO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 31/12/09
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 30 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.824,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
13/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 580-SIP-2010 – 145-
AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/10 –
PUENTE SOBRE RIO QUEMQUEMTREU – LAGO
PUELO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO
FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 15/01/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 211,75
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.658,50
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
14/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 575-SIP-2010 – 144-
AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/10 –
CONCRETO ASFALTICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO
FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 15/01/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 211,75
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.505,50
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
26/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 724-SIP-2010 – 257-
AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/10 –
ESQUEL/TREVELIN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 211,75
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.658,50
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1243-SIP-2010 – 2464-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 25/09 – ESTACION TRANSFORMADORA – PUERTO MADRYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 24-25 Y 26/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.673,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1270-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/10 – PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 01-14-21/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1233-SIP-2010 – 644-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/10 – 5 VIVIENDAS – PUERTO PIRAMIDES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 19/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1213-SIP-2010 – 383-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 03/10 – TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1238-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES DEL 19 AL 21 DE FEBRERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1225-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION CONCURSO INTERINO – LIC. EN ENFERMERIA – PTO. MADRYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 15-17-19 Y 21/02/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1103-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CARRERA DE ENFERMERIA – INICIO DE CLASES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 07-12-18 Y 23/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.512,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1235-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHUBUT AYUDA A HAITI
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1236-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RENDICION DE CUENTAS 2009 – PUENTES – EDUCACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1249-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:

INDICE DE DESOCUPACION

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 30,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1151-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/10 – ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS 4 X 4
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 11 Y 12/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1145-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO INTERINO LIC. EN ENFERMERIA – SEDE TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 10-12-14/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1074-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: ACLARACION OFICIAL LIC. PCA. N° 01/10 – ESCUELA N° 796 – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 17-04-22/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1071-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/10 – CONSTRUCCION ESCUELA N° 796 – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
11/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1195-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – 12 AL 14 DE FEBRERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 30,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
11/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1199-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA MEDICOS PSIQUIATRAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 378,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 834-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 753-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 896-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR C5N DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/10/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5194-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 NOVIEMBRE/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/10/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5195-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
 BANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
 TO CONSTRUIR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 NOVIEMBRE/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/12/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 437-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
 RIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA "ASI ES LA VIDA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 18 A 20 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 838-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN
 PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA "ASI ES LA VIDA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 18 A 20 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1224-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN
 PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
 SIÓN ESPECIAL – CDO. RIV. – ENTREGA DE VI-
 VIENDAS B° PROSPERO PALAZZO - COVICUP
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE CANAL 9 DE
 COMODORO RIVADAVIA (DIA 28/02/2010)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1223-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN
 PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
 SIÓN ESPECIAL – MAR DEL PLATA – PRESENTA-
 CIÓN CHUBUT ES MI LUGAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE CANAL 9 DE
 COMODORO RIVADAVIA (DIA 27/02/2010)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 23/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1222-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN
 PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
 TRANSMISIÓN ESPECIAL – ESQUEL –
 INAUGURACIÓN AMPLIACIÓN SEROS
 CHUBUT
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE CANAL 9 DE
 COMODORO RIVADAVIA (DIA 24/02/2010)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
19/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1221-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN
PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – COMODORO RIVADAVIA / CALETA CORDOVA – ENTREGA INDUMENTARIA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA (DIA 22/02/2010)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
19/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1220-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN
PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – LAGO PUELO – FIESTA DEL BOSQUE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA (DIA 20/02/2010)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
18/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1219-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN
PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – COMODORO RIVADAVIA – Bº LAPRIDA EMERGENCIA ALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA (DIA 19/02/2010)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1218-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – EL MAITEN – CONTRATO DE OBRA NUEVO HOSPITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA (DIA 13/02/2010)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1217-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – COMODORO RIVADAVIA – INAUGURACIÓN SOCIEDAD RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA (DIA 07/02/2010)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1216-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – GOBERNADOR COSTA – FIESTA DEL CABALLO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA (DIA 06/02/2010)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 944-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1013-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1352-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "AMANECIENDO EN TANGO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1351-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.904,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1353-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO "MICROS DEPORTIVOS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 21:30 HS. EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1178-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA "AMANECIENDO EN TANGO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1186-SIP-2010 – 383-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 03/10 – TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 616,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1189-SIP-2010 – 383-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 03/10 – TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES S.A. – LA RAZON
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 – \$ 704,22
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.042,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1012-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 825-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BAGÑATO.92"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 13 HS. POR FM MADRYN DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.420,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1418-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA

RIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALE S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1179-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALE S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1180-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALE S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM TIEMPO DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1443-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – 1° CAMPEONATO DE SKATEBOARD – PLAYA UNION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL

JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 25/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3X5 - \$ 81,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.215,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1436-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/2010 –
 NUEVO HOSPITAL SUBZONAL – EL MAITEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNA
 DA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 27/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1160-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE
 MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR LA
 SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES
 DE TRELEW – RAWSON – PTO. MADRYN Y
 COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.680,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1337-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
 "PANORAMA DE NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUX S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE
 – MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER
 NES DE 07 A 08 HS.- 13:30 A 14 HS.- 21 A 22 HS.-
 Y REPETICION DE 23 A 24 HS.- POR LA SINTONIA

3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE
 TRELEW Y RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1339-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
 "PANORAMA DE NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUX S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE – MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER
 NES DE 21 A 22 HS.- Y REPETICION DE 23 A 24
 HS.- POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO.
 MADRYN – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1338-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
 "PANORAMA DE NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUX S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE – MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER
 NES DE 21 A 22 HS.- Y REPETICION DE 23 A 24
 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN
 LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA –
 CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1336-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUX S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE – MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO
 MINGO EN HORARIOS ROTATIVOS POR LA
 SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDA-

DES DE TRELEW, RAWSON, PTO. MADRYN Y
COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
26/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1335-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUX S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – MARZO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIOS ROTATIVOS DE 18 A 24
HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN
LAS CIUDADES DE TRELEW, RAWSON, PTO.
MADRYN Y COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
26/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1334-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUX S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – MARZO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIOS ROTATIVOS DE 12 A 18
HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN
LAS CIUDADES DE TRELEW, RAWSON, PTO.
MADRYN Y COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.320,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
26/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1340-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "DISCAPACIDAD EN ACCION"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUX S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – MARZO/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA
3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE
TRELEW Y RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
23/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1433-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMPENSA-
CION ECONOMICA AL PEON RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 27/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.533,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 837-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN
PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFERENCIAS POR
PUBLICACIONES – DIFUSIÓN DE ACTOS GUBER-
NAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PRO-
DUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM CIE-
LO DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/12/09
ECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 438-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN
PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PRO-
DUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE ENERO/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM CIELO DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1162-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1329-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 ECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1262-SIP-2010 – 647-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 ECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1018-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – TOTAL MODULOS: 69
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.028,48
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 ECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1175-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA “DE CARA A LA ACTUALIDAD”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06:30 A 08 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 ECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1333-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “DE CARA A LA ACTUALIDAD”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06:00 A 08:30 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 ECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1331-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "LA TRAVIATA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/01/2010
 ECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 760-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA "ES TIEMPO DEL VALLE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM DOLAVON EN LA LOCALIDAD DE DOLAVON - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/02/2010
 ECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1183-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA "ES TIEMPO DEL VALLE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM DOLAVON EN LA CIUDAD DE DOLAVON - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 23/02/2010
 ECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1426-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES DEL 26 AL 28 DE FEBRERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/02/2010

UNIDAD DE FACTURA: 5X16 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.840,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/02/2010
 ECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1260-SIP-2010 – 645-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALEL S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1332-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MIENTRAS DUERME LA NOCHE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE - MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 00 A 06 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1330-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE - MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1328-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BOOMERANG"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGO DE 14 HS. A 19 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1348-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BAGNATO. 92"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 13 HS. POR FM MADRYN DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.420,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1170-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA M.I.A.G. - PROGRAMA "ARREANDO MAJADAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1014-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 43590

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD: Expediente N° 4466 IAS/09
 Orden de Publicidad N° 9743.-
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2009.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 43591

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD: Expediente N° 4466 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 9744.-
 5 salidas en auspicio del programa "De ahora en más" de lunes a viernes 13.45 a 17.50hs.-
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 43592

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD: Expediente N° 4466 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 9745.-
 4 salidas en auspicio del programa "De cara a la actualidad" de lunes a viernes de 6 a 12.30 hs.-

VIGENCIA: Mes de diciembre de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 43593

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4466 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 9746.-
 4 salidas en auspicio del programa "Boomerang" sábados de 14 a 17 hs y domingos de 13 a 17hs.-
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 43594

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4465 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 9747.-
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2009.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 43595

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4465 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 9748.-
 7 Salidas en auspicio del programa "Contestador abierto" días Sábados de 14 a 17 hs.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 43596

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4465 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 9749.-
 5 Salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena" de Lunes a Viernes de 9:30 a 12:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 43597

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4465 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 9750.-
 8 Salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2009.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 43598

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4465 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 9751.-
 Auspicio del programa "Mundo deportivo" 2 Salidas de lunes a Sábado de 19:30 a 20 hs. y 6 salidas días domingo de 13 a 16 hs.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2009.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 43599

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20
 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4465 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 9752.-
 3 Salidas en Auspicio del programa “Río Testigo”
 días miércoles de 17:00 A 18:00 Hs.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2009.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENOS
 (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
 Secretaria

I: 19-04-10 V: 21-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Dos a cargo de la Dra. Nancy Verónica Sandoval, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de Don ANIBAL OLIVA, en autos caratulados: “OLIVA ANIBAL S/SUCESIÓN”, Expte N° 05/2010.-

Publíquese edicto por el término de TRES DIAS (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, Chubut, 18 de marzo de 2010.

NANCY VERONICA SANDOVAL
 Secretaria

I: 19-04-10 V: 21-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, Secretaría N° 2, sito en H. Irigoyen N° 650 de esta ciudad, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COSME DAMIAN VERA, para que dentro de TREINTA (30) días lo acrediten en autos: “VERA, COSME DAMIAN S/SUCESIÓN” Expte N° 131/10. Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y diario Crónica de ésta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 25 de Febrero de dos mil diez.-

GABRIELA S. ALTUNA
 Secretaria

I: 19-04-10 V: 21-04-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Andrea Garcia Abad – Juez de Refuerzo – cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LLANCAMAN JOSE LUIS, mediante edictos que se publiquen por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 09 de Abril del 2010

CHRISTIAN BASILICO
 Secretario

I: 16-04-10 V: 20-04-10.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: “BERIAIN ANA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO” (Expte N° 174 – Año 2010), mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA BERIAIN, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten en juicio.- (Art. 699 del C.P.C.C.).-

Puerto Madryn, Chubut a los 18 días del mes de Marzo de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 19-04-10 V: 21-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a mi cargo, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGUS BAIN para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: “BAIN JOSE ANGUS S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO”, Expte N° 3576/09, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Patagónico. Comodoro Rivadavia, Marzo 30 de 2010.

Secretaría N° 3, Rossana Beatriz Strasser, Secretaría.-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, hace saber que en autos: "LORENC JUAN VLADIMIR S/SUCESIÓN" Expte Nº 3340/09, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores del causante LORENC JUAN VLADIMIR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos a publicarse por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 04, de 2010.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 16-04-10 V: 20-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P. B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, y regulación de honorarios practicada, el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de diez días siguientes a partir de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 LCQ, en los autos caratulados "MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA S.A. S/ SU PROPIA QUIEBRA" (Expte Nº 66648)".

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 2010.-

GABRIELA DALL ASTA
Secretaria

I: 16-04-10 V: 19-04-10.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Jueza de Familia, Dra. Gladys S. Rodríguez, a cargo del Juzgado de Familia Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, calle Paraguay Nº 89, secretaria autorizante, notifica por el término de DOS (2) DÍAS al Sr. JOSE ANTONIO SALGADO SALOMON, para que dentro de los 5 (cinco) DÍAS comparezca a expresar lo que estime pertinente en los autos caratulados: "Bressan Juan Pablo S/ Adopción Ciro Gael Salgado Blanes" (Expte. Nº 74/2010), bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente en juicio.-

Secretaría, Trelew – Chubut, 06 de Abril de 2010.-

MARIA ALEJANDRA ASMUS
Secretaria

I: 16-04-10 V: 19-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear y Darwin, 3º Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria Única que desempeña el Dr. Bruno Marcelo Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LUCILA AYLLAPAN para que en el término de treinta días se presenten a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos "AYLLAPAN, LUCILA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 218 - año 2010).- Publíquese por tres días. Esquel, 31 de Marzo de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 16-04-10 V: 20-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes – Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos "WILLIAMS, DONALD S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 208 -2010), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DONALD WILLIAMS, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Publicación que se efectuará por tres días.
Esquel, 30 de marzo de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 15-04-10 V: 19-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo de Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de la señora CLELIA HERMINIA SCHENONE, en los autos caratulados "SCHENONE, CLELIA HERMINIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. Nº 213, Año 2010 Letra S), para que comparezca a acreditar su derecho.- Publíquese por 3 días.- Esquel, 31 de Marzo de 2010

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 15-04-10 V: 19-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen N° 650 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Actuaría, en autos caratulados: "QUIJANO, HECTOR HIPOLITO S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte N° 1704/2009, cita al Sr. HECTOR HIPOLITO QUIJANO, para que dentro del término de CINCO (5) DÍAS comparezca por ante este Tribunal, a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 45 del CPr., 18 Ley 14.394).-

Publíquense edictos durante CINCO (5) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "CRONICA" de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, Marzo 29 de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 15-04-10 V: 21-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en H. Yrigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza por el término de treinta días, mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE SIXTO ALMIRON, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos: "ALMIRON, JOSE SIXTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte N° 3.355/09.-

Comodoro Rivadavia, 08 de Febrero de 2.010.-

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 15-04-10 V: 19-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis H. Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: "ARRANZ, DOMINGO ERNESTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 122 Año 2010), declara abierto en juicio sucesorio de DOMINGO ERNESTO ARRANZ, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida

causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.).-

Puerto Madryn, 29 de Marzo de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-04-10 V: 19-04-10.

EDICTO JUDICIAL**LEY 11.867**

Se hace saber que en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, la Sra. Adriana Arminda Avila, DNI 14.672.650, con domicilio en San Martín N° 1434 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, vende el fondo de comercio de la Agencia Remis, que gira bajo el nombre de fantasía "NUEVO PUEYRREDON", con domicilio en Avenida Canadá N° 2018 al señor Gustavo Ariel Vega, DNI 27.921.860, con domicilio en calle Patagonia N° 1448 del Barrio Jorge Newbery, cuyo acto se realiza por ante el Escribano Oscar Norberto Gutierrez, con domicilio en Rivadavia 827 de esta ciudad. En cumplimiento de los requisitos de la Ley 11.867, se publica edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, 9 de Abril de 2010.-

Dra. ADRIANA AVILA DE TORRENTE
Abogada

I: 16-04-10 V: 22-04-10.

EDICTO**OSMA S.R.L.**

Por disposición de la Dra. Graciela Corchuelo Blasco, Directora de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Comuníquese la constitución de OSMA S.R.L.; por Instrumento Privado de fecha 04/01/2010 y 26/01/2010. SOCIOS: Mauricio Gabriel MARINELLI, argentino, casado, DNI N° 23.819.329, nacido el 17/03/1974, comerciante, domiciliado en calle José María Rodrigo N° 789, ciudad de Comodoro Rivadavia y Gabriel Osorio, argentino, casado, DNI N° 17.487.687, nacido el 20/01/1966, comerciante, domiciliado en lote 2 de la manzana 62 del cordón forestal, ciudad de Comodoro Rivadavia. DOMICILIO: domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia. SEDE SOCIAL: calle Ameghino N° 1641, ciudad de Comodoro Rivadavia. DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier modalidad contractual, de agrupamiento y/o convenio y/o fideicomiso regulados por la ley 24.441, a la venta y reparación de productos eléctricos y electrónicos. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para

realizar todos los actos relacionados con su objeto social: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000, dividido en cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: el socios Marinelli, Mauricio Gabriel, cincuenta (50) cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, y el socios Osorio Gabriel, cincuenta (50) cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. ADMINISTRACION: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no, elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de Gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Se designa socio gerente al Sr. Marinelli Mauricio Gabriel. CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de diciembre de cada año.

Por disposición de la firmante publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. GRACIELA CORCHUELO BLASCO
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 19-04-10.

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT

El Colegio de Escribanos del Chubut convoca a sus colegiados a Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede central de esta institución, sita en calle Edison N° 475 de la Ciudad de Trelew, para el 23 de Abril del corriente año a las 17 horas, con el objeto de tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.-
2. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual, correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 finalizado el 31 de Enero de 2010.-

NOTA: La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Art. 34 y concordantes de los Estatutos del Colegio de Escribanos del Chubut.-

Esc. HORACIO ALBERTO REIGADA
Presidente
Esc. JUAN MANUEL ALTUNA
Secretario

I: 15-04-10 V: 19-04-10

CLUB DE AMIGOS ADULTOS MAYORES

CONVOCATORIA ASAMBLEA CONSTITUTIVA

Los integrantes que se detallan al pie del presente llamado, Convocan a todos los señores asociados/as a la ASAMBLEA CONSTITUTIVA, para el día 03 de Mayo a la 17 hs., en el domicilio del Club, sito en el Barrio

Covitre Casa N° 07 (Sobre Ramón y Cajal), de esta Ciudad Capital a fin de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1º) Designación de dos (2) asociados /as para re-rendar el Acta Constitutiva.-
- 2º) Designación y Constitución del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.-
- 3º) Consideración y Aprobación de los Estatutos Sociales.-
- 4º) Consideración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.-

Se recuerda a los señores asociados/as, con respecto que la Asamblea pasada media hora, sesionará con los asociados presentes, rogándose puntual asistencia.-

ALBA VILLAFañE
NELSON O. DENCOR
MARIO TORNETT

I: 19-04-10 V: 23-04-10.

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 44/10

OBRA: Remodelación del Subdepósito – 13º Distrito Trelew - Provincia del Chubut.

UBICACIÓN: Intersección Ruta Nac. N° 25 (Prog. 13,07) y Ruta Nac. N° 3 Trelew - Provincia del Chubut.

DESCRIPCION: Confección de Proyecto Ejecutivo, Construcción Depósito Cubierto, tinglado para surtidor y depósito lubricantes, salón de usos múltiples, parquizado iluminación del predio.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Once con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 3.846.611,43) al mes de Agosto 2009.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil (\$ 2.000).

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 16 de Junio de 2010 a las 11 Hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 16 de Mayo de 2010.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C.A.B.A. – Planta Baja (Salón Auditorio) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8 (1067) C.A.B.A. – 3º Piso – D.N.V.

I: 13-04-10 V: 26-04-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO****DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA****MODIFICACION DE LUGAR
LICITACION PUBLICA Nº 07/10**

OBRA: Construcción Escuela de Nivel Medio Nº 788.

Lugar de Emplazamiento: PARAJE ENTRE RIOS – LAGO PUELO.

Presupuesto Oficial: Pesos Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con Dieciséis Centavos.- (\$ 8.683.959,16).-

Se informa a los eventuales interesados que el Lugar de la Apertura de la Licitación Pública ha sido Modificado y se realizará el día Jueves 29 de Abril de 2010 a las 11:00 hs. en el Salón del Cuartel de Bomberos, ubicado en la calle Las Margaritas S/Nº en la localidad de Lago Puelo Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Jueves 29 de Abril de 2010, hasta las 10:30 horas en el Salón del Cuartel de Bomberos, ubicado en la calle Las Margaritas S/Nº en la Localidad de Lago Puelo - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 13-04-10 V: 19-04-10.

PRORROGA DE APERTURA**PROVINCIA DEL CHUBUT****SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO****DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA****LICITACION PUBLICA Nº 06/10**

OBRA: Construcción Gimnasio Municipal.

Lugar de Emplazamiento: GOBERNADOR COSTA

Presupuesto Oficial: Pesos Siete Millones Novecientos Veintiún Mil Doscientos Cuarenta y Siete con Cuarenta y Un Centavos (\$ 7.921.247,41).-

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Viernes 16 de Abril de 2010, a las 11:00 horas en Sala de Situación de Casa de Gobierno – Fontana Nº 50 RAWSON – CHUBUT.

Recepción de Propuestas: El día viernes 16 de Abril, de 2010, hasta las 10:30 horas en Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura RAWSON (CHUBUT).

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 13-04-10 V: 19-04-10.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHBUT****LICITACION PUBLICA Nº 01/2010
– S.E.F y C. de G.**

OBJETO: Adquisición de indumentaria para el personal municipal.

FECHA DE APERTURA: El 04 de Mayo de 2010; a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26 Comodoro Rivadavia, Chubut.

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta efectuada.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 860.000,00 (Pesos Ochocientos Sesenta Mil).

CONDICION DE PAGO: Treinta (30) días de recepción de conformidad, del total adjudicado.

VALOR DEL PLIEGO: \$500,00 (Pesos Quinientos).

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00 hasta el día hábil anterior de la fecha de apertura.

I: 14-04-10 V: 20-04-10

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO****GANADORES**

SORTEO SABADO 27/03/2010

1º Premio: Una Heladera

* SIN GANADORES

2º Premio: Un TV de 21”

* GONZALEZ, DAVID - DNI 16.001.980

3º Premio: Un Microondas

* CALDERON ROBERTS, LUIS - DNI 18.538.677 – ESQUEL.

* CALFU, SANTIAGO ALFREDO – DNI 16.717.738 - COMODORO RIVADAVIA

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 15-04-10 V: 19-04-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INDUSTRIA AGRICULTURA
Y GANADERIA**

INT. 230 y en Casa de la Provincia del Chubut, sita en Sarmiento 1172 (CP 1041) Ciudad Autónoma de Bs. As. TEL 011/4382-2009.

AVISO DE LICITACION

I: 19-04-10 V: 23-04-10

LICITACION PUBLICA Nº 01/10 – MIAG

EXPEDIENTE Nº 779/2010 – MIAG

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS (300) PARES DE BORCEGUIES PARA PERSONAL DEL SERVICIO PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 137.100,00 (Pesos Ciento y Siete Mil Cien)

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 30 de Abril de 2010, a las 11:00 horas en la sede del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, sita en Luís Costa y Mariano Moreno de la ciudad de Rawson.

GARANTIA DE OFERTA: 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% (cinco por ciento) del Valor Adjudicado

PLAZO DE ENTREGA: 15 (quince) días hábiles administrativos.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 (treinta) días hábiles administrativos

LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Luís Costa y Moreno, Rawson (CP 9103), Chubut, TEL: 02965-484125/126

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSE-
CRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
PUBLICOS**

**PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 11/09.
AVISO DE LICITACION**

OBJETO: OBRA: “Línea de 33 KV Trelew – Gaiman”

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DIA 13 DE MAYO DEL 2010 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE SITUACIÓN DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AV. FONTANA Nº 50 RAWSON CHUBUT.

PLAZO DE RECEPCION DE LAS OFERTAS: EL DIA 13 DE MAYO DE 2010 HASTA LAS 11:30 HS. EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, SITA EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO.

I: 19-04-10 V: 23-04-10.